



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz



Cargo

INFORME N° 003-2018-CCI-HCLLH**A :** **DR. Riner Porlles Santos**
Director Ejecutivo del HCLLH**ASUNTO :** **Proyecto de Programa de Trabajo para el Diagnóstico del SCI****REF. :** Resolución Directoral N°305-10/2018HCLLH/SA**FECHA :** Puente Piedra, 11 de octubre del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia para manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. Con Resolución Directoral N°305-10/2018HCLLH/SA, de fecha 1 de octubre del 2018, se reconfirma la relación de miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
2. Acta N° 1 de Instalación del Comité de Control Interno de fecha de octubre del 2018.

II. ANÁLISIS

1. Por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".
2. Igualmente, la norma acotada en el numeral 7.1 señala que el modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y fases y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollarán secuencialmente a fin de consolidar el control interno.
3. Por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en el Estado a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública, las mismas que se ejecutan en cuatro etapas.
4. En la II Etapa de identificación de brechas y oportunidades de mejora se deberá elaborar el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, el mismo que debe contener los objetivos, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas (diagnóstico), estimando los recursos humanos, presupuestarios, materiales, tecnológicos.
5. El proyecto de programa de trabajo elaborado por los miembros del Comité de Control Interno del Hospital, tiene por objetivo identificar y describir los



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz



componentes de Control Interno que conforma el sistema de control existente en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, determinar mediante aplicación de encuestas las debilidades, fortalezas, riesgos de los procesos y procedimientos de control interno vigentes y las brechas existentes en cada unidad orgánica del Hospital, así como propuesta de cierre de las brechas, proponer los ajustes o modificaciones que deben desarrollarse en el sistema de control interno existente en el Hospital.

III. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado por la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, y la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" aprobada por la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, los miembros del Comité de Control Interno del Hospital hemos elaborado el "Programa de Trabajo Para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz" que servirá para realizar el diagnóstico del sistema de Control Interno en el Hospital; por lo que recomendamos se apruebe mediante acto resolutivo de la máxima autoridad.

Por lo expuesto líneas arriba remitimos a su Despacho el proyecto del Resolución Directoral que aprueba el Programa de Trabajo para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Hospital.

Atentamente,

.....
DR. RINER PORLLES SANTOS
Presidente Comité Control Interno

RPS/DRC/gr.